Rionegro Ant, Marzo de 2026

Señores
EDENORTE Empresa de Desarrollo Urbano del Norte
Municipio de Yarumal Ant.
Nit 901831522-7
E.S.D

Asunto: Propuesta para la implantación de los módulos del sistema SAIMYR tendientes a automatizar los procesos administrativos y financieros en la vigencia 2026.
Modalidad suscripción de un servicio integral de infraestructura en la nube para soportar y gestionar el software.

Le adjunto propuesta para la implantación del sistema de información SAIMYR el cual automatizará y optimizará los procesos de la entidad **EDENORTE Empresa de Desarrollo Urbano del Norte** (que también denominaremos LA ENTIDAD), que usted lidera.

Espero que este documento cumpla con las expectativas generadas y le ratifico nuestra más grande disposición de colaborarle durante todo el proceso de mejoramiento institucional y tecnológico que usted se ha propuesto.

Igualmente los invito a que conozcan el sistema SAIMYR directamente en las instalaciones de alguno de nuestros clientes, visita que podemos coordinar con las Empresas de servicios públicos o descentralizados, donde todos nuestros módulos están operando actualmente, esto con el fin de que se compartan las experiencias reales con los usuarios del sistema SAIMYR, y quienes han vivido un proceso exitoso.

Estaremos prestos a cualquier inquietud o sugerencia,

Juan Felipe Isaza Arango
Gerente administrativo
SAIMYR S.A.S.

PROPUESTA ECÓNOMICA SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE HASTA 31/12/2026
Cloud infrastructure (en la nube) EDENORTE

Propuesta: Implantar los siguientes módulos en la modalidad de arrendamiento:

	Módulos actualmente instalados en la Entidad
1.	Módulo SAIMYR – Gestión Técnica.
2.	Módulo SAIMYR – Clientes.
3.	Módulo SAIMYR – Auditoria
4.	Módulo SAIMYR – Presupuesto y P.A.C.
5.	Módulo SAIMYR – Tesorería
6.	Módulo SAIMYR – Contabilidad
7.	Módulo SAIMYR – Suministros
8.	Módulo SAIMYR – Nómina
9.	Módulo SAIMYR – Ingresos

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERSIÓN
Costo de suscripción de un servicio integral de infraestructura en la nube para soportar y gestionar 5 usuarios concurrentes acceso cloud a los módulos del sistema SAIMYR (para un total de 9 módulos) valor año 2026.	**Base Gravada** **$ 16.792.860** **Base Excluida**** **$ 19.983.504**
Más IVA 19%	**$ 3.190.643**
Total	**$ 39.967.007**

***FORMA DE PAGO*:** Cuatro (4) cuotas iguales según actas de avance.

***VIGENCIA*:** La presente propuesta tiene vigencia de 1 mes

(1) Para un soporte técnico y actualización de nuevas versiones hasta el **30 de diciembre de 2026**.

**SIN IVA (EXCLUIDO) ART 476 NUM. 21 ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL
Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.
Num 21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

Ver anexos propuestas de facturación electrónica, nomina electrónica y documento equivalente electrónico.

SAIMYR entrega a LA ENTIDAD derecho de ***uso de 5 licencias para acceso cloud de usuarios concurrentes*** de los módulos, procesos y/o componentes cotizados en este documento, la licencia de uso no incluye el uso del sistema en entes descentralizados ni oficinas pertenecientes a LA ENTIDAD pero con distinto N.I.T.

Escalabilidad y Modelo de Precios variables

Factor a Considerar	Detalles y Variables
	MÉTRICAS DE COSTO

Nivel de Servicio (Planes)	Se ofrecen planes especializados según el tipo de entidad: Municipios, Servicios Públicos, Descentralizados.
Número de Usuarios	El costo se ajusta por rangos de usuarios activos y concurrentes (ej: 1-10, 11-30, 31-50).
Módulos Contratados	Flexibilidad para añadir otros módulos requeridos por la operación, afectando el costo final.
Volumen de Transacciones	Aplican costos adicionales en ciertos planes (ej: Servicios Públicos) basados en el volumen, como el número de facturas generadas.
	ELASTICIDAD Y RECURSOS
Almacenamiento	Escalable por rangos definidos (ej: hasta 100 GB, 300 GB, 500 GB), sujeto a políticas de retención de datos.
Procesadores (CPU)	La capacidad de procesamiento parte desde 2 cores y se puede ampliar según la carga de trabajo.
Memoria (RAM)	Los recursos de memoria parten desde 12 GB y son escalables para soportar la operación.

FACTURACIÒN ELECTRÓNICA

Los costos de mesa de ayuda, paquete de facturas y firma digital a continuación se detallan:

Rango mes	Máximo Anual transacciones	Costo servicio Anual IVA incluido
1 A 10	120	$ 4,180,000
11 A 20	240	$ 4,400,000
21 A 30	360	$ 4,840,000
31 A 40	480	$ 5,280,000
41 A 50	600	$ 5,830,000
51 A 70	840	$ 6,600,000
71 A 100	1200	$ 7,865,000
101 A 150	1800	$ 9,460,000
151 A 200	2400	$ 11,550,000

El costo de cada cupón y/o transacción (factura, nota débito o crédito) es de 700 por unidad iva incluido.
El valor del contrato anual de renovación incluye el costo del paquete transaccional en el cual se ubique de conformidad al volumen de transacciones realizadas, comprometiendo un valor estimado de las transacciones a realizar (facturas, notas débito y notas crédito).

Valores anuales en función del promedio de facturación mensual, en caso de superar en 3 meses consecutivos o discontinuos durante el año, el rango informado, se pagará el excedente del valor de soporte/mesa de ayuda para el rango correcto. Este reajuste se informará para ajustarlo en otro si por el exceso de transacciones.

Existe un formato de representación gráfica de la factura estandarizado, si se desea personalizar ésta tendría un costo adicional de $2.500.000 más iva por cada vez que se cambie el diseño o se haga algún ajuste por mínimo que sea. Además si se requiere integrar el proceso con un facturador/proveedor tecnológico diferente, el costo del desarrollo se cotizara de manera independiente y se hará la propuesta formal del desarrollo.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO DE FACTURACIÒN ELECTRÓNICA

- DERECHOS DE PROPIEDAD. La entidad reconoce que todo el proceso de facturación electrónica es propiedad de EL PROVEEDOR TECNOLÓGICO y está protegido por leyes nacionales y tratados internacionales que cubren los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos morales y patrimoniales de autor.
- DISPONIBILIDAD. La entidad acepta que el acceso y uso del servicio es bajo su propia cuenta y riesgo, SAIMYR SAS no puede garantizar la disponibilidad al 100% de canales que soportan los Servicios del proceso de facturación electrónica.
- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: La entidad reconoce y acepta que ni SAIMYR SAS, ni ningún representante, ni trabajador o socio suyo será responsable por la no disponibilidad que en algún momento pueda tener el servicio de FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, no obstante, se compromete a mantener disponible el servicio y a obrar diligentemente para apoyar a EL PROVEEDOR TECNOLÓGICO en reducir al mínimo las posibilidades de fallas o interrupciones en el mismo. Las fallas ocasionadas por la incapacidad o insuficiencia de los equipos de la entidad, o por su falta de conocimientos frente al uso del servicio, así como por fuerza mayor o caso fortuito, o hechos de un tercero, no serán en ningún caso imputables SAIMYR SAS y no se podrá exigir de su parte el saneamiento de ningún perjuicio.
- RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO EN LA INFRAESTUCTURA DEL USUARIO: La entidad será el único responsable de la provisión y el pago de los costos necesarios para asegurar la compatibilidad del servicio en el proceso de facturación electrónica, frente a sus equipos, incluyendo todo el hardware, software, componentes eléctricos y otros componentes físicos o lógicos requeridos para acceder y usar el mismo, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa servicios de telecomunicaciones, acceso y conexión a Internet, links, navegadores, u otros programas, equipos y servicios requeridos para acceder y usar el servicio.
- RESPONSABILIDAD FRENTE DELITOS INFORMÁTICOS: En el evento en que la entidad sea víctima de alguna de las conductas tipificadas como delito, por la Ley 1273 de 2009 (Ley de delitos Informáticos), en sus sistemas de información, en sus aplicaciones e infraestructura tecnológica, en la ejecución de transacciones electrónicas, o en el acceso y uso del servicio, ataques de phishing, suplantaciones de identidad, por negligencia en el manejo de contraseñas y confidencialidad del certificado digital, por parte de la misma entidad y/o el proveedor tecnológico, estos serán responsables directamente de los perjuicios a que haya lugar, toda vez que es su obligación adoptar las medidas de seguridad, políticas, campañas culturales, instrumentos legales y demás mecanismos para salvaguardar la confidencialidad y el buen uso de la información.

NÓMINA ELECTRÓNICA

Incluye firma digital y paquete de envío de colillas de nómina según rango:

RANGOS	Empleados mes	Valor Paquete anual IVA incluido
Documentos hasta	10	$ 627,000
Documentos hasta	20	$ 1,100,000
Documentos hasta	30	$ 1,408,000
Documentos hasta	50	$ 2,200,000
Documentos hasta	100	$ 4,081,000
Documentos hasta	200	$ 7,689,000

Documentos hasta	500	$	18,986,000
Documentos hasta	700	$	24,629,000
Documentos hasta	900	$	29,337,000
Documentos hasta	1000	$	29,964,000

DOCUMENTO SOPORTE / DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO NO OBLIGADOS A FACTURAR

Incluye proceso de integración automático al generar la orden de pago desde el módulo de tesorería, además de la firma digital, soporte técnico y paquete de envío según rango:

RANGOS	Rango anual	Valor Paquete anual IVA incluido	
Documentos hasta	1,000	$	840,000
Documentos hasta	2,000	$	1,680,000
Documentos hasta	3,000	$	2,520,000
Documentos hasta	4,000	$	3,360,000
Documentos hasta	5,000	$	4,200,000

** Proceso de implementación $1.500.000

** Condiciones generales del servicio

Al utilizar los servicios de procesamiento de nomina electrónica o documento soporte para no obligados a factura usted acepta someterse a las Condiciones acá descritas:

SAIMYR SAS® Es un proveedor de servicios de valor agregado, por ello estamos sujetos a disponibilidad de terceros en la prestación de nuestro servicio.(documentos electrónicos con destino a la DIAN). SAIMYR SAS® no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento si este se encuentra en una actualización, y en consecuencia, no garantiza que dichos servicios operarán de manera permanente y libre de fallas, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos al Usuario por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados por intermedio de SAIMYR SAS®, como tampoco se responsabiliza de cualquier daño o perjuicio en el software o hardware del usuario, que se derive del acceso al servicio o del uso de información o aplicaciones en ella contenidas.

SAIMYR SAS® no será responsable de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, ni del uso o contenido generado y derivado de nuestros servicios, ya que los clientes son quienes garantizan las condiciones de los equipos en hardware y software donde se despliegan dichos procesos.